RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7364/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID 432.121 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PASO BURGOS UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5º YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, A LA FIRMA C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUC 80097945-1.

Capiatá, 22 de agosto de 2023.-

VISTO: el informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Capiatá, según nota de fecha 22 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, el presente proceso fue realizado en el marco de la Ley N° 2051/03 y su correspondiente reglamentación 2992/19.

Que, el informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 65 y 67 del Decreto No 2992/19, con estricta observancia de los principios generales establecidos en el Artículo 4" de la Ley.

Que, la Ley No 2051/03 en su Artículo 28.- Adjudicación. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº: 432.121 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PASO BURGOS UBICADA EN LA COMPAÑÍA 5º YATAITY BARRIO SAN ANTONIO según el siguiente detalle:

Adjudicación: Por el total.
Empresa: C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUC 80097945-1
Monto: G. 84.150.000 (GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.

Art. 2º **IMPUTAR** LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LOS RUBROS: 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO" DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Año	Tipo	Pr/SPr	S.O.G	FF	OF	Monto
2023	2	2/2	521	30	003	**84.150.000**
					TOTAL G.	**84.150.000**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. JOSE MANUEL RIQUELME RIOS
Intendente Municipal